

COMUNICADO N° 35-2020-AGP-UGEL TACNA

PLAN DE RECUPERACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA IIEE PRIVADAS

De acuerdo al artículo 2.1 de la RVM N.° 079-2020 MINEDU, publicada el 12 de marzo de 2020, las instituciones educativas privadas cuentan con siete (7) días hábiles después de esta fecha para informar por escrito a la comunidad educativa y a la UGEL sobre su plan de recuperación, a través de los medios que se encuentren a disposición siendo el correo electrónico una opción.

En ese sentido, las instituciones educativas privadas tienen hasta el lunes 23 de marzo para presentar el plan de recuperación. Se adjunta formato sugerido

La recuperación del servicio, durante el periodo de suspensión, se realizará por modalidad a distancia (aulas virtuales, videos, audios, entre otros) y podrá complementarse de manera presencial, una vez reiniciada las clases, si se considera necesario para lograr los propósitos de aprendizaje establecidos para el periodo. En cualquier caso, los medios elegidos se subordinan estrictamente a los propósitos de aprendizaje establecidos para el periodo a recuperar. Las II.EE. deben garantizar que, durante este periodo, los estudiantes recibirán retroalimentación por parte de los docentes, que propicien la reflexión de los estudiantes sobre sus avances y dificultades.

Al retorno a las clases presenciales, las IE procederán a realizar una evaluación diagnóstica de los objetivos de aprendizaje alcanzados por sus estudiantes durante el periodo suspendido, que permita evidenciar los logros obtenidos durante la etapa previa y asegurar una nivelación de los mismos de ser necesario.

Es responsabilidad de cada IE monitorear y velar para que todos sus estudiantes puedan desarrollar el plan de recuperación de manera efectiva, y es deber de los padres contribuir al logro de los objetivos del plan de recuperación.

La UGEL supervisa que los planes contemplen la recuperación del servicio suspendido a fin de garantizar el desarrollo de los aprendizajes previstos de los estudiantes durante este periodo, y velará por su cumplimiento. Tener en cuenta que la medida de un buen plan no es la cantidad sino la calidad de las actividades planteadas y su pertinencia con el enfoque y los aprendizajes del currículo.

Atentamente

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TACNA
AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Tacna 23 de Marzo de 2020

Esquema sugerido para del Plan de Recuperación del Servicio Educativo

Objetivo: Identificar los aprendizajes previstos para el periodo de suspensión de clases y la/s modalidad/es de recuperación y estrategias para garantizar que dichos aprendizajes se recuperen.

Para la elaboración del plan de recuperación del servicio educativo, las IIEE privadas pueden utilizar el siguiente esquema:

*Esta información es solo para identificar los aprendizajes programados en los días de suspensión de clases que serán recuperados.

Número de días de suspensión de clases*	Número de horas lectivas no ejecutadas durante la suspensión de clases*	Aprendizajes programados para los días de suspensión de clases	Modalidad de recuperación (a distancia/presencial/mixta)	Descripción de las estrategias a utilizar para la recuperación de los aprendizajes (incluir el rol del docente)	Grado	Ciclo	Nivel